



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 9 de Setiembre de 1985.

ORDENANZA Nº 835

VISTO:

Que a los efectos de reforzar y brindar un mejor servicio asistencial //
en esta Localidad, se ha previsto la designación de Personal idóneo; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho nombramiento se realizaría dentro de la normativa dispuesta en
el Estatuto Escalafón de los agentes comunales,

Que, teniendo en cuenta, que la persona designada reúne los requisitos /
indispensables para cubrir ese cargo,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Designar a partir del 16 de Setiembre de 1985 a SARA ESTHER MOLINAS

D.N.I. Nº 10.058.338-fecha de Nacimiento 7-Abril-1952, con domicilio
en Calle 9 de Julio Nº 2489 de esta Localidad, Título "Auxiliar de/
Enfermería", para cubrir el cargo dentro del Agrupamiento Personal
Hospitalario-Asistencial -Auxiliar Enfermería-Categoría-Plantel //
Personal Permanente, según disposiciones prevista en Estatuto ///
Escalafón de Agentes Comunales-Categoría 10.

Artículo 2º) Los gastos que la misma demande serán atendidos en la 2º Amplia- /
ción Neta de Presupuesto año 1984 reconducido para 1985-Erogaciones
Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes -01-Operación-1-1-Perso-
nal-Pda. 5 Personal Hospitalario-Asistencial-Auxiliar Enfermería /
Categoría 10.

Artículo 3º) Pase copia de la presente a Contaduría.

Artículo 4º) Notifíquese al interesado, registrese y archívese.

RUBEN ESCALAS
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

RAMON ENRIQUE PINUCHI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

